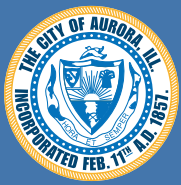


STABLE FAQs

INVEST
AURORA
ILLINOIS



Estamos Juntos con el Fondo de Emergencia para Negocios Locales en Aurora

El programa Estamos Juntos con el Fondo de Emergencia para Negocios Locales en Aurora (STABLE, por sus siglas en ingles) brinda asistencia financiera a micro y pequeñas empresas ubicadas en Aurora en forma de préstamos "perdonables" que se utilizarán para gastos de negocio asociados con la expansión o retención de empleados con ingresos bajos a moderados (LMI). Los fondos están disponibles a través del Programa de Subvención Global de Desarrollo Comunitario de la Ciudad de Aurora y se administran a través de Invest Aurora.

Preguntas Frecuentes

¿Cuál es la cantidad total de fondos disponibles? En total, se anticipa que \$1.4M estarán disponibles para su distribución en 2020. La distribución del fondo STABLE será por fases, la primera por \$700,000 estará disponible el 1 de junio de 2020 y la segunda por los \$700,000 adicionales, poco después.

¿Cuál es la fuente de financiamiento para el Programa de Fondo STABLE? El Programa STABLE se financia a través del Programa de Subsidio de Desarrollo Comunitario de la Ciudad (CDBG, por sus siglas en inglés), con la Ciudad e Invest Aurora actuando como inversionistas en el negocio beneficiado por el fondo. Como tal, los posibles solicitantes deben realizar una revisión cuidadosa de los requisitos federales de mantenimiento de registros e informes del Programa. Dichos documentos de mantenimiento de registros/informes se referirán a la documentación relacionada con las operaciones comerciales, los gastos de préstamos y, según corresponda, los informes de creación/retención de empleo.

¿Debe mi empresa haber experimentado una pérdida de ingresos debido a COVID-19 para poder participar en el Programa de Fondo STABLE? La prueba de pérdidas económicas debido al COVID-19 no son requisito, pero los solicitantes deberán demostrar la necesidad de financiamiento y cumplir con los requisitos descritos en la solicitud.

¿Es esto una ayuda económica o un préstamo? Este es un préstamo perdonable de un año que requiere que los beneficiarios cumplan con los factores de elegibilidad de HUD/CDBG (según lo estipulado en la solicitud). Cada mes del plazo del préstamo dará como resultado una reducción de 1/12 del capital hasta el final del período de cumplimiento de un año, donde el préstamo será perdonado en su totalidad, siempre que el negocio beneficiario haya cumplido con todos los requisitos del programa y esté en funcionamiento. En el caso de que un negocio beneficiado no haya cumplido los requisitos, se esperará el reembolso de préstamo de parte del beneficiario.

Si he recibido fondos a través de programas locales/estatales/federales como el Programa de Protección de Cheques de Pago (PPP) o United Way, ¿sigo siendo elegible para el Programa de Fondo STABLE? Sí, aún puede llenar su solicitud al fondo STABLE. Sin embargo, los fondos solicitados bajo el programa STABLE deben ser destinados para actividades que no fueron solicitadas bajo otros programas de financiamiento.

STABLE FAQs



Estamos Juntos con el Fondo de Emergencia para Negocios Locales en Aurora

Si he recibido fondos a través de programas locales/estatales/federales como el Programa de Protección de Cheques de Pago (PPP) o United Way, ¿sigue siendo elegible para el Programa de Fondo STABLE? Sí, aún puede llenar su solicitud al fondo STABLE. Sin embargo, los fondos solicitados bajo el programa STABLE deben ser destinados para actividades que no fueron solicitadas bajo otros programas de financiamiento.

¿Cómo lleno la solicitud para el fondo STABLE? Se pide a los negocios interesados que completen una solicitud en línea en www.investaurora.org/StableFund/ o www.aurora-il.org. En el caso de que un solicitante no tenga acceso en línea, los solicitantes pueden comunicarse con Invest Aurora para una solicitud en papel en Stable@investaurora.org

¿Hay un costo para la solicitud? No se aplica ningún costo, sin embargo, el 5% de los fondos otorgados se retendrán hasta que se cumplan todos los requisitos del programa.

¿Cuál es la fecha límite para llenar la solicitud? Las solicitudes deben presentarse antes de las 5:00 pm del 15 de mayo de 2020. Las solicitudes pueden enviarse por correo a Invest Aurora, pero deben presentar la fecha de envío el 16 de mayo o antes. Sin excepciones.

¿Quién es Elegible? (Por favor revise la solicitud del Fondo STABLE para ver un mapa de la NSRA designada en Aurora, detalles sobre el límite del nivel de ingreso del área y una lista completa de clasificaciones de negocios que no son elegibles).

Requisitos de Elegibilidad Local

- Debe estar ubicado dentro de los límites de la ciudad de Aurora. Las empresas ubicadas en zonas no incorporadas de Aurora no son elegibles.
- Debe cumplir con una de las siguientes definiciones comerciales:
 - Microempresa: una empresa comercial con fines de lucro que tiene 5 o menos empleados, 1 o más de los cuales es dueño de la empresa; O
 - Pequeña empresa: una empresa comercial con fines de lucro que tiene de 6 a 50 empleados.
- Debe haber estado en el negocio al menos 6 meses a partir de la fecha de solicitud. Se llevará a cabo una revisión caso por caso para las empresas que han estado en funcionamiento durante menos de 6 meses y se vieron directamente afectadas por COVID-19.
- Debe estar al día con la Ciudad de Aurora sin cargos ni violaciones pendientes.

Requisitos de elegibilidad Federal/HUD/CDBG - los solicitantes también deben cumplir al menos uno de los siguientes requisitos:

1. El negocio debe estar ubicado físicamente dentro del Área de Estrategia de Reurbanización del Vecindario (NRSA).
2. Propietarios de negocios cuyo ingreso familiar anual total, incluidos todos los residentes del hogar, es 80% o menos que el ingreso medio del área.
3. El negocio deben crear o retener al menos un puesto de trabajo que sea ocupado o puesto a disposición de una persona de ingresos bajos a moderados (LMI).

STABLE FAQs

INVEST
AURORA
ILLINOIS



Estamos Juntos con el Fondo de Emergencia para Negocios Locales en Aurora

¿Cuál es la cantidad máxima de fondos que puedo solicitar? Los montos de los préstamos se otorgarán según la necesidad financiera demostrada. Los dueños de microempresas pueden solicitar hasta \$ 15,000. Los propietarios de pequeñas empresas pueden solicitar hasta \$ 25,000. El monto real del préstamo dependerá de la información provista en la solicitud.

¿Cuál es la cantidad límite de ingresos bajos a moderados (LMI)? HUD define a los propietarios y empleados de negocios de LMI como aquellos cuyo ingreso familiar anual (incluyendo todos los miembros del hogar) es del 80% o menos del ingreso medio del área como se muestra a continuación. Los límites de ingresos son actualizados anualmente por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de E.U.

¿Puedo solicitar el fondo STABLE si soy dueño de una franquicia o tengo que ser un dueño de negocio independiente para presentar una solicitud? No. El programa también está abierto a cadenas nacionales con propiedad de franquicias locales, sin embargo, los dueños de negocios con múltiples sitios ubicados dentro de los límites de la Ciudad de Aurora están restringidos a solicitar fondos para solo una (1) ubicación.

¿Qué actividades son permitidas en el uso del Fondo STABLE?

Las siguientes actividades son elegibles para reembolso:

- Hasta 30 días de capital operativo para gastos tales como, renta, nómina, inventario, servicios públicos, etc.
- Gastos adicionales serán considerados caso por caso.

¿Por qué tengo que compartir reportes financieros de mi negocio? Invest Aurora está recopilando una descripción de los gastos operativos mensuales de su negocio para comprender sus necesidades operativas continuas y cómo los fondos del programa STABLE lo apoyarán. Invest Aurora también está recopilando información de ingresos del hogar para garantizar que nuestro apoyo financiero cumpla con el objetivo CDBG del programa de beneficios de ingresos bajos a moderados.

¿Cuándo recibiré una notificación si me seleccionaron? Después de la fecha límite de solicitud del 15 de mayo de 2020, Invest Aurora calificará a los solicitantes y notificará a todos los beneficiarios por correo electrónico (o correo ordinario si el solicitante no tiene correo electrónico) alrededor del 1 de junio de 2020. Una parte de los fondos se proporcionará al finalizar la entrega de documentos y el resto se proporcionará en forma de reembolso. Los solicitantes que no sean seleccionados o sean descalificados debido a la inelegibilidad también serán notificados en este momento.

¿Puedo presentar una solicitud utilizando un Número de Identificación Fiscal Individual (ITIN) en lugar de un Número de Seguro Social (SSN)? Si.

¿Puedo reclamar gastos de empleados para 1099 empleados? No, 1099 empleados no son elegibles para el reembolso de la nómina.

¿Se puede utilizar un empleado 1099 para lograr elegibilidad de ingresos bajos a moderados? No, ¿1099 empleados no pueden ser utilizados para lograr elegibilidad de ingresos bajos a moderados?

STABLE FAQs

INVEST
AURORA
ILLINOIS



Estamos Juntos con el Fondo de Emergencia para Negocios Locales en Aurora

Actualmente no tengo un número DUNS, ¿puedo enviar una solicitud? Sí, puede presentar una solicitud sin un DUNS #, sin embargo si se selecciona un DUNS # se requerirá antes de que cualquier fondo sea distribuido.

¿Cómo sé si estoy ubicado en un área no incorporada de Aurora? Ingrese su dirección en la aplicación "My Place" de la Ciudad de Aurora para revisar su estado de zonificación. Un estado de zonificación de "Exterior" indica que está ubicado en un área no incorporada de Aurora.

¿Qué criterios se utilizarán para seleccionar los ganadores? Se utilizará un sistema de lotería para determinar el proceso de revisión de las solicitudes. Una vez completada la lotería, se realizará la suscripción para otorgar a las empresas elegibles hasta que se agoten los fondos.

¿Con quién me comunico si tengo preguntas sobre el proceso de solicitud? Envíe cualquier pregunta o inquietud que tenga a Stable@investaurora.org o llame al 630-256-3163 y un administrador del programa responderá a sus preguntas. Para obtener ayuda en español, comuníquese con la Cámara de Comercio Hispana del Área de Aurora al 331-442-1617.